PETICIONES (PEDIMENTOS) Y FORMULARIOS MÁS COMUNES



Tribunal Metropolitano - División Civil

Este folleto es de carácter general y no está diseñado para proporcionar consejos legales. El Tribunal no garantiza la suficiencia jurídica de este folleto ni tampoco que satisfaga sus necesidades específicas. Además, debido a que las leyes cambian constantemente, puede ser que la información incluida en este folleto no sea la más actual. Por lo tanto, es aconsejable que busque la ayuda y el asesoramiento de un abogado.

¿QUÉ ES UNA PETICIÓN O PEDIMENTO?

Durante un juicio surgen muchas situaciones en las que se pide que el Juez tome una decisión. **Una Petición o Pedimento** (*Motion*) es una solicitud escrita que se presenta en el Tribunal para pedirle al Juez que tome cierto tipo de acción.

¿QUÉ SE INCLUYE EN UNA PETICIÓN?

- ✓ El nombre del **Demandante**, el nombre del **Demandado**, el número de caso y la firma, la dirección y el número de teléfono de la parte que presenta la **Petición**;
- ✓ El título de la **Petición**; por ejemplo, "Petición para Aplazar";
- ✓ Una breve descripción de lo que se le solicita al Juez.
- ✓ Una Constancia de Entrega que indica que se le envió por correo una copia de la **Petición** a todas las demás partes nombradas en la demanda.



Usted tiene obligación de enviar una copia de todos y de cada uno de los documentos que presente en el Tribunal a cada una de las partes nombradas en la demanda.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EJEMPLOS DE PETICIONES?

Aunque cualquiera de las partes puede presentar una *Petición* para pedir virtualmente cualquier cosa, en la División de Atención al Cliente y en el Centro de Autoayuda podrá encontrar varios formularios comúnmente usados para *Peticiones*.

TIPOS MÁS COMUNES DE PETICIONES:

<u>PETICIÓN PARA MODIFICAR</u> (*MOTION TO AMEND*): Solicitud para cambiar documentos previamente presentados en el Tribunal.

<u>PETICIÓN DE FALLO BASADO EN LOS ESCRITOS</u> (MOTION FOR JUDGMENT ON THE PLEADINGS): Solicitud para que se dicte un *Fallo* contra una de las partes sólo sobre la base de documentos presentados en el Tribunal y sin llevar a cabo un juicio.

<u>PETICIÓN DE FALLO POR INCUMPLIMIENTO (MOTION FOR DEFAULT JUDGMENT)</u>: Solicitud para que se dicte un *Fallo* contra un **Demandado** por no responder a la *Demanda* o por no comparecer a una audiencia final o juicio. La parte que solicita el **Fallo por Incumplimiento** también debe solicitar que el Actuario llene un **Certificado del Estado del Acta** (el Actuario lo prepara para los litigantes en representación propia), que confirma que el **Demandado** fue notificado y no presentó una *Contestación*.

Al presentar una *Petición de Fallo por Incumplimiento*, la parte que lo solicita puede tener que presentar una **Declaración Jurada** firmada ante notario de la **Ley de Ayuda para Soldados y Marineros**, donde se indica si la parte que no ha cumplido pertenece a las fuerzas armadas. También se le puede pedir a la parte que solicita el **Fallo**

por Incumplimiento que presente una declaración jurada firmada ante notario con la lista de los daños que se reclaman.

<u>PETICIÓN PARA DESESTIMAR</u> (*MOTION TO DISMISS*): Solicitud para que se desestime la demanda. La parte que presenta este tipo de solicitud debe especificar los motivos por los cuales cree que se debe desestimar la demanda. El Juez decidirá si la ley permite desestimar la demanda. Si tanto el **Demandante** como el **Demandado** están de acuerdo en que se desestime la demanda, entonces se debe presentar una **Desestimación Estipulada**, firmada por el **Demandante** y el **Demandado**, en lugar de una **Petición para Desestimar**.

<u>PETICIÓN PARA DECLARAR A ALGUIEN PARTE DEL CASO</u> (MOTION TO JOIN PARTIES): Solicitud para que otras partes necesarias o indispensables en la demanda formen parte del caso, para que se decidan completamente todos los asuntos que correspondan.

<u>PETICIÓN PARA CONSOLIDAR</u> (*MOTION TO CONSOLIDATE*): Solicitud para combinar dos o más casos que implican la misma cuestión de ley o de hecho, o las mismas partes, o que surgieron de la misma transacción o incidente.

<u>PETICIÓN DE REVELACIÓN DE PRUEBAS</u> (*MOTION FOR DISCOVERY*): Solicitud para que se permita reunir información o documentos, de otra parte interesada del caso, persona o negocio, necesarios y pertinentes a la causa pendiente.

<u>PETICIÓN DE FALLO SUMARIO</u> (MOTION FOR SUMMARY JUDGMENT): Solicitud de un *Fallo*, sin ir a juicio, basado en las declaraciones juradas y documentos presentados en el Tribunal. Normalmente, esta *Petición* se presenta cuando no se disputan los hechos del caso, pero sí se disputa cuál es la ley aplicable.

<u>PETICIÓN DE NULIDAD / PETICIÓN DE APLAZAMIENTO</u> (MOTION TO VACATE / MOTION FOR CONTINUANCE): Solicitud para que se vuelva a programar una audiencia debido a que, por ejemplo, una de las partes no puede comparecer. La parte que presenta la solicitud debe dar un buen motivo para hacer este pedido.

<u>PETICIÓN PARA ANULAR UN FALLO POR INCUMPLIMIENTO</u> (*MOTION TO SET ASIDE DEFAULT JUDGMENT*): Solicitud para que se deje sin efecto un **Fallo por Incumplimiento** que ya ha sido emitido por el Juez.

Para poder anular un **Fallo por Incumplimiento**, el **Demandado** debe dar un buen motivo por el que no presentó una *Contestación* o no compareció a una audiencia. El **Demandado** también debe presentar una defensa ante la demanda.

<u>PETICIÓN DE FALLO POR INCUMPLIMIENTO CONTRA EL TERCERO EMBARGADO</u> (MOTION FOR DEFAULT JUDGMENT AGAINST GARNISHEE): Solicitud para que el Juez emita un **Fallo** contra el **Tercero Embargado** (Garnishee) por no responder a un **Auto de Embargo** (Writ of Garnishment).

La parte que solicita el **Fallo por Incumplimiento contra el Tercero Embargado** debe llenar una **Constancia de Entrega** (*Affidavit of Service*) que indica que se le envió por correo al **Tercero Embargado** una copia de la **Petición**.

<u>PETICIÓN DE PROCESO SUPLEMENTARIO</u> (MOTION FOR SUPPLEMENTARY PROCEEDING): Solicitud por parte de un **Acreedor del Fallo** para que se celebre una audiencia con el fin de reunir información sobre el **Deudor del Fallo** y para cobrar lo otorgado en el **Fallo**. El tipo de información que se busca por medio de esta *Petición* incluye información sobre los bienes, finanzas y empleo del **Deudor del Fallo**.

<u>PETICIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO</u> (*MOTION TO SATISFY JUDGMENT*): Solicitud por parte de un **Deudor del Fallo** para que se dicte una **Orden** que indique que el **Deudor del Fallo** ha pagado en su totalidad lo indicado en el **Fallo**.

OTROS FORMULARIOS DISPONIBLES

Declaración Jurada (*Affidavit*): Declaración de los hechos, por escrito y bajo juramento. <u>Debe</u> estar firmada ante notario.

Solicitud de Grabación (*Demand for Recording*): Solicitud por escrito para que se graben todas las audiencias y el juicio.

Inhabilitar (*Disqualification / Excusal*): Aviso presentado en el Tribunal que inhabilita a un Juez. Cualquiera de las partes del caso puede inhabilitar a un Juez (cambiar de Juez). Existen reglas que rigen cuándo se puede presentar este aviso.

Lista de Pruebas y Lista de Testigos (*Exhibit List & Witness List*): Listas de todos los documentos y testigos que se presentarán en el **Juicio** para comprobar o defender el caso. El **Demandante** <u>debe</u> presentar las **Listas de Pruebas y Testigos** al menos **20 días** antes del **Juicio**; y el **Demandado** al menos **15 días** antes del **Juicio**, a no ser que el Juez ordene lo contrario.

Aviso de Apelación (*Notice of Appeal*): **Aviso** presentado por la parte que desea apelar un **Fallo.** Este formulario se <u>debe</u> presentar primero en el Tribunal de Distrito y posteriormente en el Tribunal Metropolitano. (Para mayor información, consulte el folleto *Apelación*.)

Aviso de Desestimación de la Demanda (*Notice of Dismissal of Complaint*): Aviso presentado por el **Demandante** de que se ha desestimado la **Demanda** (*Complaint*). El **Demandante** sólo puede presentar este **Aviso** si el **Demandado** no ha presentado una *Contestación* ni ha respondido de ninguna manera a la *Demanda*.

Exención del Tercero Embargado (Release of Garnishee): Aviso que exime al Tercero Embargado de retener los bienes del Deudor del Fallo.

Cumplimiento del Fallo (Satisfaction of Judgment): Aviso por parte del Acreedor del Fallo que indica que el Deudor del Fallo ha pagado la totalidad del Fallo. Cuando sólo se ha pagado una porción del Fallo, se presenta un Aviso de Satisfacción Parcial.

Estipulación de Desestimación (*Stipulation of Dismissal*): **Aviso** que le indica al Tribunal que las partes han acordado desestimar el caso. Todas las partes del acuerdo deben firmar este formulario.

Orden de Comparecencia (*Subpoena*): Documento emitido por un Juez, el Actuario o un abogado, que ordena la comparecencia de un testigo a una audiencia, declaración jurada o juicio.

Orden de Comparecencia Duces Tecum (*Subpoena Duces Tecum*): Igual al anterior, excepto que al testigo se le exige traer ciertos documentos a la audiencia, declaración jurada o juicio.

Formulario de Solicitud de Grabación (*Recording Request Form*): Formulario que se usa para pedir una copia de la grabación de una audiencia o juicio. En el momento de presentar este formulario, la parte que pide la grabación debe pagar el costo del CD.

Transcripción del Fallo (*Transcript of Judgment*): Documento preparado por el Actuario del Tribunal y que el **Acreedor del Fallo** puede registrar en la Oficina del Actuario del Condado en cualquier condado de Nuevo México. La **Transcripción del Fallo** sirve de gravamen sobre los bienes inmuebles del **Deudor del Fallo** en ese condado.

PODRÁ ENCONTRAR OTROS FOLLETOS Y FORMULARIOS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL PRIMER PISO DEL TRIBUNAL, EN EL CENTRO DE AUTOAYUDA Y EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL

Las leyes, reglas y formularios de Nuevo México se encuentran en https://www.nmonesource.com/

Metropolitan Court 401 Lomas, NW Albuquerque, NM 87102 (505) 841-8151 http://metro.nmcourts.gov/

